

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 2018-4-1-0004172

Montevideo, **16 ABR 2018**

VISTO: la invitación procedente de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE), para participar en la 20ª Edición de dicha Feria, que se desarrollará en Santiago de Chile, República de Chile, del 3 al 8 de abril de 2018.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar en el citado evento los siguientes funcionarios: el Comisario (PE) – Piloto – Leonardo GIARRETTO ROVIRA, cédula de identidad número 2.935.072-7, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-; el Oficial Principal – Piloto– Carlos Emilio FERRERO RIJO, cédula de identidad número 4.454.405-4, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos; los Oficiales Principales (PE)–Pilotos- José Luis SARAVIA TOMASINA, cédula de identidad número 1.657.818-2 y Álvaro Mathías PEREIRA PIEDRA, cédula de identidad número 4.590.766-1, pertenecientes a la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, quienes se encuentran prestando servicios en comisión en el Ministerio del Interior -Secretaría- y se desempeñan en la Unidad Aérea Policial, quienes concurrirán los días 5 al 8 de abril de 2018.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 6.396 (dólares estadounidenses seis mil trescientos noventa y seis), con el abatimiento del 15 % el día 4 de abril y

del 90% el día 9 de abril de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala; y por concepto de gastos de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Santiago de Chile-Montevideo, partiendo el día 4 y regresando el día 9 de abril de 2018 será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que en la FIDAE se exhiben y promueven los últimos avances en materia de tecnología aeroespacial, defensa y seguridad, se entiende pertinente la participación de la citada delegación.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 4 al 9 de abril de 2018, a los siguientes funcionarios: al Comisario (PE)-Piloto- Leonardo GIARRETTO ROVIRA, cédula de identidad número 2.935.072-7, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-; al Oficial Principal - Piloto- Carlos Emilio FERRERO RIJO, cédula de identidad número 4.454.405-4, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos; a los Oficiales



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Principales(PE)–Pilotos- José Luis SARAVIA TOMASINA, cédula de identidad número 1.657.818-2 y Álvaro Mathías PEREIRA PIEDRA, cédula de identidad número 4.590.766-1, pertenecientes a la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, quienes se encuentran prestando servicios en comisión en el Ministerio del Interior -Secretaría- y se desempeñan en la Unidad Aérea Policial, a fin de participar en la 20ª Edición DE la Feria Internacional del Aire y del Espacio (FIDAE), los días 5 al 8 de abril de 2018.-----

- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 6.396 (dólares estadounidenses seis mil trescientos noventa y seis), con el abatimiento del 15 % el día 4 de abril y del 90% el día 9 de abril de 2018, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala; y por concepto de gastos de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Santiago de Chile-Montevideo, partiendo el día 4 y regresando el día 9 de abril de 2018 será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo

Humano para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Dirección Nacional de Bomberos y a la Dirección Nacional de Asuntos Sociales. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM



**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020